

OBSERVATORIO

DE RELACIONES INTERNACIONALES
Y DERECHOS HUMANOS

10 de abril de 2017

**El segundo Examen Periódico
Universal de la Federación
Rusa en el Consejo de
Derechos Humanos de la ONU**



Resumen Ejecutivo

Entre las situaciones más graves que se presentan en la Federación Rusa resaltan las siguientes: ocurrieron muchas violaciones contra los derechos humanos, con constantes amenazas contra ONG, periodistas y activistas de los derechos humanos y la libertad de expresión en general. La discriminación y la desigualdad de género se deterioraron más durante los últimos años. Faltan resultados para el plan de acción y el programa de actividades para el desarrollo de los pueblos indígenas. También los LGBTs y personas con discapacidad siguen siendo objeto de marginación en el disfrute de sus derechos económicos, sociales y culturales. No existe ningún procedimiento oficial para determinar la apatridia que asegure que se identifiquen a todos los apátridas y se les conceda protección. Las zonas rurales tienen

déficits en el acceso a los servicios de salud. Además la Federación Rusa aumentó el control sobre las ONG y utiliza la ley de “agentes extranjeros” que implican recortes en sus fondos. Por otra parte, las autoridades no investigan de forma efectiva e independiente.

En el diálogo interactivo participaron 102 delegaciones a través de declaraciones y recomendaciones. Entre los países latinoamericanos se encontraron Venezuela, Chile, Cuba, México, Nicaragua, Paraguay, Uruguay, Guatemala, Argentina, Brasil, Costa Rica, Bolivia y Ecuador. De todos ellos se destacaron las observaciones y recomendaciones de Ecuador, Costa Rica y Chile. Las democracias desarrolladas que realizaron declaraciones y recomendaciones más críticas fueron Italia, los Estados Unidos y Suiza.

Por Luisa Habel

Índice

Resumen Ejecutivo.....	2	Derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias.....	4
Presentación del país	3	Derecho a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado	4
La Federación Rusa ante su Segundo Examen Periódico Univeral	3	Derecho a la salud	4
Igualdad y no discriminación	3	Derecho a la educación.....	5
Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona	3	Derechos culturales	5
Administración de justicia, incluida la lucha contra la impunidad, y estado de derecho	4	Personas con discapacidad	5
Derecho a la intimidad, al matrimonio y a la vida familiar	4	Minorías y pueblos indígenas.....	5
Libertad de religión o de creencias, de expresión, de asociación y de reunión pacífica, y derecho a participar en la vida pública y política	4	Migrantes, refugiados y solicitantes de asilo	5
		Derechos humanos y lucha contra el terrorismo.....	5
		DIALOGO INTERACTIVO.....	5
		La situación política de Azerbaiyán en 2016.....	6

El Examen Periódico Univeral (EPU) es un mecanismo del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas el cual vigila regularmente el cumplimiento de los Estados miembro en sus obligaciones y compromisos. Es un proceso de revisión interestatal dedicado a mejorar la situación de los derechos humanos. El resultado final está a cargo de una troika (conformada por tres países) que sintetiza tres documentos: el primero, redactado por el país en cuestión; el segundo, elaborado por la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas; y el tercero, designado a partir de la información proveniente de las distintas ONGs de Derechos Humanos. Durante el EPU, se lleva a cabo un diálogo interactivo donde los distintos Estados miembro pueden formular preguntas y realizar recomendaciones a los asuntos debatidos sobre Estado analizado. Este informe sintetiza la Recopilación preparada por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y destaca en el diálogo interactivo la participación de los países de América Latina y de las democracias desarrolladas.

Presentación del país

La Federación Rusa tiene 146.4 millones de habitantes y su capital es Moscú. Limitada por la gran cadena montañosa del Cáucaso y los montes Urales, por ser el país más grande del mundo la Federación Rusa tiene fronteras con los siguientes países: Noruega, Finlandia, Estonia, Letonia, Bielorrusia, Lituania, Polonia, Ucrania, Georgia, Azerbaiyán, Kazajistán, China, Mongolia y Corea del Norte. El país con una novena parte de la tierra firme del planeta (17.075.400 km²) tiene zonas muy diversas en cuanto al clima y la vegetación. El rasgo más característico es el intenso frío invernal.

La historia de la Federación Rusa empieza con la llegada de los esclavos orientales, el grupo étnico del que posteriormente derivarían los rusos, ucranianos y bielorrusos. Rusia estuvo bajo el dominio de los invasores mongoles entre 1240 y 1380. En 1547 Ivan IV, un príncipe moscovita, adoptó el antiguo título de zar. Él y sus sucesores unieron en torno a Moscú muchas tierras rusas y expulsaron definitivamente a los mongoles. En 1703 la “capital norteña” fue fundada en la ciudad de San Petersburgo, conformándose un Estado multinacional: el Imperio Ruso. La abdicación forzosa de Nicolás II en 1917 puso fin al reinado de los zares. En el mismo año Lenin alcanzó el poder y trasladó la capital a Moscú. La nación se extiende rápido hasta transformarse en la Unión Soviética (URSS) como primer y más grande estado socialista del mundo que existió entre 1922 y 1992. El Estado soviético fue estructurado bajo un gobierno na-

cional y una economía altamente centralizados. Con la llegada al poder de Gorbachov en 1985 se pusieron en marcha planes para una drástica reestructuración económica (perestroika), pronto seguidos por una apertura política sin precedentes (glasnost). Gorbachov fue el último líder soviético, pero con la inestabilidad política y la economía resentida, él fue derrocado y esto marcó el fin del régimen comunista y la disolución de la URSS en 1991. La implosión de la Unión Soviética desintegró al Estado y derrumbó a la economía en un mismo movimiento, con una caída del producto de 30-40% en los años 1991-1993. También desató una secesión generalizada en las 88 repúblicas y regiones de Rusia, acompañada de la independencia de todos los países de la antigua federación.

El actual presidente de la Federación Rusa asumió el cargo a partir de 2000 hasta hoy. Es el comandante en jefe del ejército y el verdadero centro de poder del país. El presidente determina el curso de la política interior y exterior del país, tiene el derecho del veto de leyes que salen del Parlamento, también propone a los embajadores y ministros. La Federación Rusa es una república semipresidencialista con un presidente, elegido por voto popular, y un primer ministro, designado por el presidente. El poder legislativo es una Asamblea Federal bicameral, dividida en la cámara alta, el Consejo de la Federación, y la cámara baja, la Duma del Estado.

La Federación Rusa ante su Segundo Examen Periódico Universal

En el 12º período de sesión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU que tuvo lugar el 29 de abril 2013, el Consejo de Derechos Humanos eligió como troika a Argentina, Benin y Suiza. Los temas del Segundo examen periódico universal de la Federación de Rusia fueron: igualdad y no discriminación; derecho a la vida, a la libertad y la seguridad de la persona; administración de justicia, incluida la lucha contra la impunidad; derecho al matrimonio y a la vida familiar; libertad de religión o de creencias, de expresión, de asociación y de reunión pacífica, y derecho a participar en la vida pública y política, derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias, derecho a seguridad social y a un nivel de vida adecuado; derecho a la salud; derechos culturales; personas con discapacidad; minorías y pueblos indígenas; migrantes, refugiados y solicitante de asilo y derechos humanos y lucha contra el terrorismo.

Igualdad y no discriminación

- Discriminación de la mujer por las actitudes patriarcales

y los estereotipos arraigados acerca de las funciones y las responsabilidades de las mujeres y hombres.

- Persistente precariedad de la situación laboral de las mujeres que ocupan puestos de categoría inferior.
- Agresiones por motivos raciales contra las minorías étnicas y religiosas, racismo y xenofobia.
- Discriminación de LGBT's, que sufren algunas personas a causa de su orientación sexual.
- Es importante adaptar medidas específicas para combatir las actitudes estereotipadas con miras a reducir las desigualdades en la remuneración.

Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona

- Hace falta que las autoridades derogan de jure la pena de muerte.
- Inexistencia por parte del Gobierno sobre la investigación y castigo de los malos tratos, asesinatos, violencia doméstica y violaciones.
- Tomar medidas contra el elevado número de niños que

viven y trabajan en la calle y asegurarse de que tienen acceso a la educación, la vivienda y los servicios de salud.

- Explotación sexual de mujeres y niños.

Administración de justicia, incluida la lucha contra la impunidad, y estado de derecho

- Falta de independencia de los jueces y del poder judicial con respecto al poder ejecutivo. Es inevitable que establezca un órgano independiente encargado de las cuestiones relacionadas con el nombramiento y el ascenso de los jueces.
- Las autoridades no investigan de forma rápida, efectiva e independiente las denuncias de actos de tortura y malos tratos cometidos por funcionarios públicos.
- No se respeta el derecho de las personas privadas de libertad a tener acceso a un abogado sin dilación tras su detención y no es garantizado que los familiares sean avisados sobre la persona detenida
- El Refortalecimiento de los principios de igualdad de medios procesales y presunción de inocencia debe ser creado.
- Es necesario redoblar el esfuerzo gubernamental para ofrecer reparación a las víctimas de tortura y de malos tratos, incluyendo una indemnización justa y adecuada.

Derecho a la intimidad, al matrimonio y a la vida familiar

- Persistencia de matrimonios precoces de niñas y de poligamia.
- Intensificación para fomentar otras formas de guarda para los niños que viven en instituciones, por ejemplo, basadas en la familia.

Libertad de religión o de creencias, de expresión, de asociación y de reunión pacífica, y derecho a participar en la vida pública y política

- Los profesionales de los medios de comunicación siguen siendo objeto de juicios y condenas por motivos políticos.
- Recomendación para que se modifiquen las disposiciones legislativas que exigen que las organizaciones de derechos humanos que reciben financiación extranjera se inscriban como “agentes extranjeros” y se derogue la definición modificada del delito de traición.
- Crecimiento de casos de acoso, amenazas, violencia y hostigamiento judicial contra los defensores de los derechos humanos, sobre todo de los periodistas y los abogados. Las autoridades no investigan eficazmente esos actos ni enjuician a los responsables.
- Acoso policial constante contra activistas del arte con contenido social y casos de enjuiciamiento y condena por el de-

lito de expresión artística provocadora.

- Abusos por parte de la policía.
- Investigación exhaustiva, imparcial e independiente de todas las alegaciones de empleo excesivo de torturas y malos tratos, aumento de las trabas impuestas a los defensores de los derechos de las personas LGBT cuyos derechos de libertad de expresión y reunión están restringidos.
- La mujer sigue estando insuficientemente representada en la vida política y pública y en las instancias decisorias.
- Los LGTB’s siguen teniendo dificultades de acceso a los espacios culturales para expresar su identidad.
- La ley de “agentes extranjeros” fue concebida para encadenar, estigmatizar y, en última instancia, silenciar a las ONG que muestran una actitud crítica. El tema común es que todas las organizaciones trataban de involucrar a la gente en la evaluación crítica de la política gubernamental. Toda ONG que cuente con financiación extranjera y participe en lo que se considera actividad política puede convertirse en víctima de esa ley. Las autoridades rusas deberían aprender a aceptar las críticas constructivas de las organizaciones de la sociedad civil y trabajar con esas ONG.
- Es difícil para las personas que tienen opiniones alternativas al gobierno celebrar protestas públicas.

Derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

- Aplicación del Código del Trabajo, que garantiza que el salario mínimo no debe ser inferior al nivel mínimo de subsistencia del trabajador.

Derecho a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado

- Lucha contra la pobreza teniendo en cuenta los derechos económicos, sociales y culturales.
- Viviendas sociales para las personas sin hogar sobre todo para las personas desplazadas por la fuerza y los romaníes.
- Falta de inscripción en el registro de residencia, lo que lleva a que las personas no pueden disfrutar de los derechos económicos, sociales y culturales, y las prestaciones sociales.

Derecho a la salud

- Mejoramiento en el ámbito de la atención sanitaria, pero la reducción en el gasto en servicios de salud pública tuvo un efecto en el acceso a estos servicios especialmente en las zonas rurales.
- Propagación de las crecientes epidemias de SIDA, hepatitis C y tuberculosis por el tratamiento de la drogodependencia. El Gobierno no apoya la terapia de la drogodependencia entre los consumidores de drogas inyectables.
- Acceso limitado de muchas mujeres a los servicios de

salud sexual y reproductiva y educación sobre la salud sexual y reproductiva.

Derecho a la educación

- Elevado número de niños que no asistían a la escuela.

Derechos culturales

• Es necesario que todos tengan acceso a la vida cultural que les permita participar y hacer contribuciones sin discriminación alguna como también promover el derecho de todos los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones en relación con la identificación, la interpretación y la gestión responsable del patrimonio cultural.

Personas con discapacidad

• Es necesario establecer una mayor aplicación de los derechos culturales de las personas con discapacidad ya que siguen siendo objeto de marginación.

Minorías y pueblos indígenas

- Falta de resultados concretos en cuanto al plan de acción y el programa de actividades para el desarrollo de los pueblos indígenas.
- Detentación del derecho a las tierras ancestrales y el uso de la tierra, los bosques y las masas de agua para los derechos indígenas, acceso a la tierra y a los recursos.
- Las actividades industriales afectan a los pueblos indígenas (explotación petrolera, reglamentación de las empresas, subastas de tierras, administración de las zonas forestales y de pesca). Promulgación de leyes para asegurar que se consulte a esas poblaciones antes de tomar decisiones que las afecten.
- La ley del “territorio de uso tradicional de la naturaleza” no está establecido por ningún territorio de ese tipo.
- Armonización de las diversas leyes sobre los derechos de los pueblos indígenas.
- Fortalecimiento de las oportunidades de educación de los pueblos indígenas y alta tasa de analfabetismo.

Migrantes, refugiados y solicitantes de asilo

- Amplitud del problema de la migración laboral ilegal. Los trabajadores no cuentan con protección jurídica ni social.
- Reafirmar la cooperación entre el Servicio Federal de Migraciones y las organizaciones no gubernamentales para poder atender mejor a las necesidades socioeconómicas de los refugiados y los solicitantes de asilo en los centros de acogida temporal y también para facilitar el proceso de integración local.
- Adopción de procedimientos simplificados de adquisición

de la nacionalidad o de un permiso de residencia para determinadas categorías de apátridas.

- Mejoramiento de los alojamientos colectivos para los refugiados o desplazados internos.

Derechos humanos y lucha contra el terrorismo

- Las autoridades deben revisar las disposiciones pertinentes de la Ley federal de lucha contra el terrorismo.
- Es indispensable velar porque las medidas de lucha contra el terrorismo se apliquen de conformidad con los principios de los derechos humanos.

DIALOGO INTERACTIVO

En total 102 delegaciones participaron en el diálogo interactivo, entre ellas 14 de Latinoamérica: República Bolivariana de Venezuela, Chile, Cuba, México, Nicaragua, Paraguay, Uruguay, Guatemala, Argentina, Brasil, Costa Rica, Bolivia y Ecuador.

Argentina elogió la ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (CRPD) y el establecimiento del Consejo de Coordinación sobre Cuestiones de Género.

Brasil celebró la ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (CRPD) y la mayor apertura a los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, pero criticó la existencia de la pena de muerte.

La **República Bolivariana de Venezuela** destacó el fortalecimiento del diálogo entre las instituciones públicas y los ciudadanos. Además, alabó la reciente promulgación de la Ley de asistencia jurídica y el aumento de pensiones.

Chile expresó su preocupación por el Comité contra la Tortura por el alcance de la definición enmendada del delito de la traición y sobre la recomendación de su derogación. Además celebró la Ley de asistencia jurídica gratuita, la reducción de la pobreza, el plan de acción para la infancia 2012-2017 y la ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (CRPD).

Costa Rica expresó su preocupación por las denuncias de detenciones secretas y desapariciones forzadas. Además, añadió su preocupación por el aumento del número de agresiones, las amenazas y actos de violencia contra defensores de los derechos humanos, periodistas y abogados, y las restricciones a la libertad de expresión. Asimismo, valoró las garantías procesales más amplias en contra del abuso policial y la moratoria sobre la pena de muerte.

Cuba destacó los progresos de la aplicación de las reco-

mendaciones aceptadas durante el primer ciclo del EPU.

Guatemala celebró la ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (CRPD) y sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía OP-CRC-SC). Además, se refirió a las preocupaciones del Comité de los Derechos Humanos por los delitos motivados por prejuicios, por motivos raciales contra las minorías étnicas y religiosas y de manifestaciones de racismo y xenofobia.

México valoró que la ratificación de la CRPD y de la legislación contra la trata y la discriminación racial.

Ecuador elogió la ratificación de instrumentos internacionales de derechos humanos para proteger a los niños y las personas con discapacidad, los logros de la Federación de Rusia en la lucha contra la trata de personas y la corrupción como también los derechos civiles y políticos.

Nicaragua celebró el nombramiento del Comisionado de los Derechos del Niño y el Plan de acción nacional para la infancia. Además, celebró el mejoramiento de la administración de justicia y las reformas legales e institucionales.

Paraguay tomó nota de los resultados obtenidos en la defensa de los derechos humanos, incluyendo a las mujeres y a las personas con discapacidad. Además, señaló los progresos realizados en materia de libertad de asociación y respeto de las debidas garantías procesales.

Uruguay destacó la ratificación de instrumentos internacionales y la cooperación con el Sistema universal de derechos humanos.

El **Estado Plurinacional de Bolivia** celebró los esfuerzos para promover y proteger los derechos de los niños y la familia y los derechos de las personas con discapacidad a la seguridad social y así como la educación y la ratificación de instrumentos internacionales de derechos humanos.

Declaraciones y recomendaciones críticas de las democracias desarrolladas

Islandia se preocupó por las denuncias de discriminación y actos de violencia contra las personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT).

Italia expresó su preocupación por las enmiendas legislativas relativas a la definición de traición y al requisito de inscribirse como “agentes extranjeros” impuesto a determinadas ONG.

Los **Países Bajos** plantearon la restricción de las libertades

de expresión y de reunión por la legislación. Además, nombraron el problema del acoso de las ONG, los periodistas y los defensores de los derechos humanos.

Noruega elogió los procedimientos simplificados para la inscripción de los partidos políticos. Además, añadió preocupación por los defensores de los derechos humanos y las leyes relacionadas con las restricciones a las ONG.

Polonia señaló su preocupación por las disposiciones normativas que exigen a las ONG inscribirse como agentes extranjeros, y por las denuncias de actos de violencia contra mujeres y defensores de los derechos humanos.

Suecia expresó su preocupación por la discriminación contra las personas LGBT. Además, se preocupó por la enmienda de julio 2012 de la Ley de organizaciones no comerciales.

Suiza valoró negativamente la presión ejercida sobre las ONG nacionales e internacionales.

El **Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte** expresó su preocupación por las medidas legislativas adoptadas para controlar a la sociedad civil, la aplicación de la definición de traición y la intimidación.

Los **Estados Unidos de América** destacaron las restricciones a la sociedad civil y la libertad de expresión.

La **República Checa** expresó su preocupación por la persistencia del acoso de periodistas y defensores de los derechos humanos y las restricciones a las ONG

Bélgica se preocupó por la situación de las ONG y los derechos de las personas LGBT.

Canadá preguntó qué medidas se están adoptando para empoderar a los actores de la sociedad civil.

Austria expresó su preocupación por la restricción de las actividades de la sociedad civil y de las libertades civiles.

Dinamarca opinó que la situación de los pueblos indígenas no han mejorado lo suficiente.

Finlandia expresó preocupación por el funcionamiento y las posibilidades de participación de las ONG

La situación política de la Federación Rusa en 2016

Freedom House, que evalúa la libertad de cada país todos los años en una escala de 1, que significa más libre, hasta 7, que significa menos libre, indicó que la situación de los derechos políticos empeoró por las elecciones legislativas



altamente defectuosas en el año 2016, que llevaron adelante la exclusión de los opositores en el proceso político. La autocracia de Putin introdujo restricciones draconianas sobre el derecho de reunión y de expresión, estableciendo nuevas sanciones sin precedentes para el disenso en Internet y paralizando a organizaciones de la sociedad civil.

Según Freedom House, Putin es capaz de manipular elecciones e inhibir opositores formales. El Estado tiene también un gran control de los medios y ha sido capaz de retener apoyo doméstico a pesar de las fuertes críticas internacionales. El país es saturado por propaganda nacionalista, mientras informaciones independientes son reprimidas. Además, continúan las autoridades restringiendo actividades de grupos sociales y civiles, incrementando presión a grupos independientes llamándoles “agentes extranjeros”.

Human Rights Watch llega a una opinión parecida. Según esta organización, la Unión Europea mantuvo una variedad de sanciones a personas y entidades rusas en respuesta a la participación de la Federación Rusa en el conflicto en el este de Ucrania y su ocupación de Crimea. Estas sanciones incluyeron la inmovilización de activos y la denegación de visas a 149 personas y 37 entidades. Además de declaraciones críticas en las que se denunciaba la amplia represión de la libertad de expresión, asociación y reunión en la Federación Rusa, la Unión Europea y sus estados miembros no parecieron contar con una estrategia unificada en respuesta al rápido deterioro de la situación de los derechos humanos.

El reporte anual 2017 de Amnesty International sobre la Federación Rusa confirma lo anterior, ya que se intensificaron las restricciones del derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica. Los defensores y defensoras de los derechos humanos se exponían a ser sancionados con multas o procesados por sus actividades. Se inició el primer proceso penal por incumplimiento de la ley sobre “agentes extranjeros”, que hasta ahora ha tenido un coste considerable para los derechos individuales y la calidad del debate cívico en Rusia. Varias personas fueron acusadas en aplicación de la legislación contra el extremismo por criticar políticas gubernamentales y por poseer o mostrar en público material supuestamente extremista. Además la Federación Rusa es uno de los actores internacionales claves en la Guerra de Siria. El presidente sirio Bashir al-Assad, con el apoyo de Rusia ha ignorado totalmente el derecho internacional de Guerra y ha atacado despiadadamente a civiles en zonas del país controladas por la oposición. Ese procedimiento implica otras señales de que Rusia comete graves violaciones de los derechos humanos.

El 28 de octubre 2016, Rusia perdió su asiento en el Consejo de Derechos Humanos tras no conseguir los votos necesarios para su reelección de los Estados miembros de la ONU. Varias organizaciones de derechos humanos y ayuda humanitaria habían instado a los Estados miembros de la ONU a hacer rendir cuentas a Rusia por su participación en posibles crímenes.